

miario, anunció que el papa y Pitt estaban *desesperados por la muerte de Robespierre*¹.

¹ Nueva prueba que hay que añadir á las que he presentado sobre el mismo asunto en el cap. 1.^o pág. 12 y siguientes.

CAPITULO III.

La convencion nacional; division entre sus miembros; llama otra vez á su seno á los individuos contra quienes se habia dado decreto de prision; sordos manejos de los agentes del extranjero; instrucciones que reciben; es atacada la sociedad de los jacobinos, suspendidas sus sesiones, cerrado su salon; condena del diputado Carrier y de los miembros de la comision revolucionaria de Nantes; instruccion pública; Escuela Normal; Tallien, su realismo; conquistas de nuestros ejércitos; armisticio concedido á los del Vendée.

¡ Dichosas aquellas naciones cuyos historiadores tienen poco que decir, ó á cuyos pinceles solo se ofrecen hechos sencillos y poco notables! No tuvo esta dicha la Francia; su revolucion, fecunda en acontecimientos, suministró materiales en abundancia á los escritores, y les valió un crecido número de buenos y malos sucesos. Debió los buenos al patriotismo y al valor de sus habitantes, resultaron los malos de la oposicion armada que casi todas las potencias europeas hicieron contra el establecimiento de su libertad, resultaron con particularidad de los manejos bajos, pérfidos y sanguinarios que estas mismas potencias emplearon secretamente para introducir el desorden entre los Franceses, y ponerlos en el caso de destruirse los unos á los otros. Estos dos medios de oposicion, á sa-

ber, los de la fuerza y los de la intriga, multiplicaron en Francia las convulsiones políticas, los ataques y las resistencias, las acciones y las reacciones, en tal manera, que pocos días hay en un año, y pocas horas en un día que no ofrezcan materiales á la historia.

No en todas las épocas abundaron igualmente los hechos; hubo intervalos, si no completamente en calma, exentos á lo menos de tormentas políticas. Despues del 9 de termidor, perdieron el tino las potencias enemigas por efecto de aquella catástrofe, y aunque no renunciaron á su influencia perturbadora, se vieron en la precision de amortiguar el impulso: se habia roto la trama, era indispensable volver á anudar los hilos, formar nuevos planes, reparar sus pérdidas, reclutar auxiliadores con bastante influencia para llevar tras sí á los demas, y bastante viles para hacer tráfico de su conciencia. A la corrupcion añadieron los agentes de estas potencias la seduccion, y mugeres muy amables de las que llaman de corte y aun de las que se titulan *mugeres de circunstancias*, hicieron uso de los talentos y gracias de su sexo para atemperar la dureza republicana de los representantes, y hacerles perder las costumbres sencillas y austeras, que habian contraido por efecto de los terribles acontecimientos de la revolucion: veíanse mugeres de esta especie en las casas de los diputados de mayor influencia, veíanse en las antesalas de las comisiones y veíanse en

ciertas tribunas asistir á todas las sesiones de la convencion.

Estos diferentes medios que el dolo empleaba, y los gérmenes de division sembrados anteriormente entre los miembros de la convencion, produjeron su efecto, y aparecieron en esta asamblea dos partidos bien marcados. El uno, titulado *terrorista*, queria segun las apariencias renovar un régimen odiado; el otro, conocido por el nombre de *termidoriano*, solo deseaba al parecer el restablecimiento del reinado de la justicia. Agitábase y ocultábase á la sombra de los estandartes de ambos partidos el enemigo comun, ocultábanse los agentes del trono.

Considerada la marcha de los acontecimientos y de la opinion, el partido de los *termidorianos* debia triunfar del de los *terroristas*; triunfó en efecto, y todas sus medidas solo tuvieron al parecer por objeto, reparar las iniquidades del régimen de Robespierre; plan laudable que se llevaba á efecto sin descanso.

En la sesion del 16 de vendimiario del año III (7 de octubre de 1794) declaró la convencion por un decreto que la ciudad de Leon que aun conservaba el nombre de *Commune-Affranchie*, ya no se hallaba en estado de rebelion; que los dueños de las mercancías remitidas á aquella ciudad podian reclamarlas á las municipalidades que las habian embargado; que aquella ciudad recobraría su antiguo nombre, y que se anulaba el decreto por el cual se

mandaba erigir una columna con la siguiente inscripcion : *Aquí estaba Leon*. En la misma sesion se declaró igualmente que la ciudad de Lons-le-Saulnier no se hallaba en estado de rebelion. Por otro decreto se modificaron las leyes promulgadas contra los parientes de los emigrados.

Gregoire, obispo de Blois, autor de muchas memorias contra la destruccion de los monumentos de las artes y de la historia, destruccion que calificó primero que nadie de *vandalismo*, hizo expedir muchos decretos en favor de su conservacion. En la sesion del 17 de vendimiario leyó un informe acerca de los medios que podian adoptarse para recompensar y fomentar á los sabios y artistas; y en la de 19 del mismo mes, hizo que se decretase el establecimiento del *Conservatorio de Artes y Oficios*, establecimiento eminentemente favorable á los progresos de la industria.

El día 20 del mes de vendimiario se consagró á la inauguracion de Juan-Jacobo Rousseau. Lleváronse al Panteon en ceremonia las cenizas de este célebre escritor, de este profundo racionador. Los cánticos, el ornato y toda la pompa que embellecia esta funcion le daban un esplendor que no añadió ningun quilate á la gloria de aquel que era objeto de ella.

A fines del año II muchos de los diputados arrestados en las casas llamadas de los *Escoceses*, del *Oratorio*, de *Santa-Pelagia* y de las *Cuatro-Naciones*, habian hecho varias reclamaciones contra

su injusta prision; la convencion en alguna manera habia mitigado el rigor de ella, cuando nuevas reclamaciones hechas por los representantes arrestados en la casa de *Puerto-Libre* (la Bourbe) dieron lugar á una discusion acerca de la suerte de estos individuos; se manifestó con mas fuerza que nunca lo injusto que era dejar gemir por mas tiempo en las cárceles á una parte de la convencion. Esta asamblea decretó que se extendiese un informe sobre este asunto.

¿Cuál es nuestro delito, decian los diputados arrestados? Se nos acusa de que hemos protestado contra los actos de los dias 31 de mayo y 2 de junio. No hemos hecho semejante protesta, hemos hecho la fiel narracion de los acontecimientos de aquellos dias, narracion que debiamos á nuestros comitentes, narracion que ya no existe y que ningun periodista ha tenido la libertad de imprimir. Con fecha de 3 de octubre se decretó la impresion; pero este decreto no se llevó á efecto, tal era el miedo que nuestros perseguidores tenian á la publicidad de las verdades contenidas en aquel escrito.

Cuando se nos sentenció á prision sin habérsenos oidos, mandó la convencion que se extendiese un informe acerca de nuestra suerte; pero ha trascurrido ya un año, y la comision no ha presentado semejante informe.

¿Quiénes son, añadian, los autores de los acontecimientos de los dias 31 de mayo y 2 de junio, quiénes nuestros acusadores? bien los conoceis,

vosotros mismos les habeis arrancado la mascarilla; vosotros mismos los habeis condenado como traidores que vendian la libertad de su patria á las potencias enemigas. Entre estos acusadores figuraba aquel *Robespierre* que la idolatría comparaba á *Aristides*, que á boca llena llamaban todos el *incorruptible*, y cuyas atrocidades, demasiado tarde conocidas, demasiado tarde vengadas, han hecho á la república una herida que tardará mucho tiempo en cicatrizarse.....

«¿Esos autores de los acontecimientos de 31 de mayo y de 2 de junio, acusadores nuestros, no eran aquel *Chabot*, aquel *Bazire*, cómplices de *Robespierre*, y que él mismo entregó despues á la espada de la justicia? Los tiranos hacen siempre pedazos los instrumentos de que se han servido, porque recelan que sus peligrosos filos pueden algun dia volverse contra ellos mismos.

«¿Esos hombres no son aquellos mismos que componian en el *Club* electoral, aquella *junta de insurreccion*, entre cuyos nueve individuos habia seis extrangeros? aquel *Guzman*, aquel *Proly*, aquellos dos hermanos *Frey* y aquel *Pereyra*, etc....., aquel *Desfeux* que predicaba públicamente en la sociedad de los jacobinos, la disolucion de la convencion nacional y el asesinato de sus miembros....; aquel *Pache* en cuya casa se reunian los conjurados; aquel *Chaumette* que daba direccion á todas sus tramas; aquel *Hébert* que en sus obscenas y groseras producciones, envilecia el pueblo ha-

blándole un lenguaje indigno de él, y corrompia sus costumbres haciendo la apología de los crímenes mas atroces.....; aquel *Henriot* elegido comandante de la guardia nacional por las atrocidades que habia cometido, y por la aptitud que manifestaba para cometer otras.»

..... ¿Puede considerarse en nosotros como crimen, añadian, haber predicho, en vista de evidentes indicios, la dictadura de *Robespierre* y los desastres del terror, haber hecho predicciones que han justificado los mismos acontecimientos, y haber tratado de evitarlos? «Aun cuando fuese cierto que hubiesemos anunciado *que estos acontecimientos eran obra del extrangero*, nada hubieramos dicho que no hayan atestiguado despues los que han sido á un mismo tiempo autores y cómplices de ellos.

El español *Guzman* declaraba cuando se hallaba preso que la insurreccion no se dirigia contra tal ó cual parte de la convencion, sino contra la representacion nacional.

«*Chabot*, á la hora de la muerte, *Chabot* que recibió la mano de la austriaca *Frey* en recompensa de los esfuerzos que hizo para perder á su patria, *Chabot*, decimos, declaraba, *que los extrangeros habian pagado los acontecimientos del 2 de junio* ¹.

Henriot decia tambien á voz en grito el dia 9 de

¹ He hablado muchas veces de estos hombres, agentes del extrangero, véase con particularidad el tomo III en las páginas 328, 329, 330, 335.

termidor : « *Hoy debe verificarse un segundo 31 de mayo, y deben ser exterminados trecientos malvados de los que ocupan un asiento en la convencion.* »

« Tambien Vivier decia el 9 de termidor á Fleuriot, y Payan repetia en las casas consistoriales que reuniéndose con Robespierre era preciso acabar con todos aquellos que se habian librado de la venganza del pueblo el dia 2 de junio¹.

La peticion de los diputados presos se discutió con calor en las sesiones del 29 de vendimiario y del 1 y 2 de brumario; querian los unos que fuesen repuestos inmediatamente en el desempeño de sus funciones; mas prudentes otros pedian que se esperase para decidir este negocio, el informe que se habia encargado á las comisiones. Prolongóse la discusion por las muchas digresiones que se originaron acerca de los cargos que se hacian á los diputados proscriptos, acerca del federalismo y acontecimientos de los dias 31 de mayo y 2 de junio, y aun acerca de los misteriosos conciliábulos que Robespierre, Danton y Pache celebraban en Charenton. Cambon, con este motivo, repitió lo que ya habia anunciado acerca de estos conciliábulos, y añadió *que existia un registro secreto del cual constaba que Robespierre, Danton y Pache se reunian en Charenton y tramaban apoderarse por la fuerza de veintidos miembros de la convencion;*

¹ Véase un impreso titulado : « Les représentants du peuple détenus à la maison d'arrêt des Écossais, à leurs collègues les représentants du peuple siégeant à la convention nationale. »

que la primera peticion contra los veintidos diputados habia sido presentada por Danton¹.

Algunos diputados presos, que se hallaban enfermos, pidieron ser trasladados á sus casas. Asi se les concedió pero no sin oposicion. Los partidarios de los acontecimientos de los dias 31 de mayo y 2 de junio, veian con sentimiento, miraban con inquietud á la asamblea inclinada á reponer á los proscriptos en el desempeño de sus funciones; habian dicho muchas veces y aun lo repetian entonces : *El dia 31 de mayo ha salvado la patria.* Consentir en su reposicion, era confesarse delinquentes, á lo menos de un error, y semejantes confesiones son siempre muy costosas, particularmente hechas facha á facha de las personas que han sido víctimas del mismo error. Los partidarios de aquellos acontecimientos podian recelar reconvencciones, podian recelar venganzas. Tales eran los obstáculos que los diputados arrestados se veian precisados á superar, y tales las causas que se oponian á su libertad. Un daño se hace con mucha prontitud, pero se tarda mucho tiempo en repararle.

Entre tanto los diputados presos, asi como los que habian sido puestos *fuera de la ley*, clamaban de cuando en cuando, y pedian justicia á la convencion que no desechaba sus peticiones, y las remitia á las comisiones encargadas de la extension del informe. *Dulaure*, que era de los que se hallaban

¹ Monitor, sesion del 1 brumario año III, tomo x, pág. 151, 152. Véase tambien en el tomo III de este bosquejo la pág. 81, 82.

en el caso de *fuera de la ley*, fue uno de los que dirigió desde Suiza una carta al presidente de aquella asamblea, carta que fue leída en la sesion del 11 del mes de frimario, y en la cual pedia se le juzgase.

En la sesion del 15 del mismo mes, se leyó otra carta de *Lanjuinais*, diputado tambien de los que estaban *fuera de la ley*: solicitaba en ella que se nombrasen jueces que examinasen su causa. Su peticion tuvo la misma acogida que la anterior, es decir, fue remitida á las comisiones del gobierno.

Poco tiempo despues se atrevieron algunos diputados á levantar la voz en la asamblea, en favor de sus compañeros fugitivos y desgraciados. En la sesion del mismo dia se pidió que algunos diputados, contra los cuales se habia dado decreto de acusacion, fuesen colocados en la misma categoría de aquellos contra los cuales se habia expedido decreto de arresto.

En la sesion del 17 de frimario, á peticion de Juan-Bon-Saint-André y de Porcher, suspendió la convencion el decreto de *fuera de la ley*, dado contra el diputado Sers. Este ejemplar fue muy provechoso. Boudin propuso que se hiciese esta suspension extensiva á todos aquellos diputados contra los cuales se habia fulminado aquella especie de excomunion política¹. Esta proposicion,

¹ Sabido es que toda persona se hallaba autorizada para quitar la vida al sugeto á quien se ponía *fuera de la ley*.

fuertemente apoyada, fue aprobada por la convencion nacional.

Llegó por fin el dia 18 de frimario, dia en que Merlin de Douai leyó en la convencion el tan esperado informe, acerca de los diputados arrestados á consecuencia de los acontecimientos de los dias 31 de mayo y 2 de junio. Al informe siguió una minuta de decreto por la cual eran restituidos al seno de la convencion los diputados arrestados. Puesto á votacion fue adoptado, y resonaron en el salon grandes aplausos y los gritos de *viva la convencion!*

Monestier del Puy-de-Dôme pidió que el beneficio de este decreto fuese extensivo á un representante comprendido en los decretos de acusacion, á saber, el ciudadano *Dulaure* del Puy-de-Dôme. Girot-Pouzol subió á la tribuna y dijo: « Si alguno se opone á la proposicion de Monestier, pido la palabra para contestarle. » La proposicion de Monestier fue aprobada.

Guyomard reclamó la misma justicia en favor de *Couppé* de las Costas-del-Norte, declarado *dimisionario* y que habia gemido largo tiempo en los calabozos. Fue repuesto igualmente en sus funciones.

Andres Dumont propuso que se anulase el decreto expedido contra su compañero *Deverité*. « Ha sido comprendido por equivocacion, dijo, en el decreto de *fuera de la ley*, porque no existe ningun documento contra él¹. Ha hecho cuanto

¹ Asi que *Dulaure* volvió á entrar en la convencion se presentó

« hay que hacer en favor de la revolucion y se ha « arruinado por ella. »

Thibaudeau reclamó la justicia de la convencion en favor de *Tomas Payne*. « Este hombre, dijo, que se ha distinguido tan gloriosamente en el papel que ha representado en la revolucion de América, y á quien la asamblea legislativa concedió carta de naturaleza en Francia, fue nombrado representante del pueblo frances. Nada ha habido que echarle en cara, y solo fue excluido de la convencion bajo pretexto de que era extranjero. *Tomas Payne* aun existe, y existe en la miseria. Pido que se le haga volver al seno de la convencion. » Esta peticion fue muy aplaudida y aprobada¹.

El número de diputados arrestados era de setenta y seis²; distinguíanse entre ellos los nombres de *Du-*

en la comision de seguridad general á pedir se le manifestasen los documentos que habian servido de base á su decreto de acusacion. Despues de hechas las indagaciones, se le contestó que no existia ningun documento contra él, y que no se habia hallado ni aun carpeta que tuviese su nombre. *Desfieux*, uno de los agentes del extranjero, tuvo bastante influencia con los miembros de la comision de seguridad general, para obtener de ellos por peticion verbal, el decreto de acusacion contra este diputado. *Desfieux* hace alarde de esta proeza en un folleto que publicó estando preso en Santa-Pelagia. Este hecho prueba la complacencia con que esta comision condescendia con la voluntad de un agente del extranjero.

¹ El americano *Tomas Payne*, es autor de muchas obras políticas de las cuales las mas conocidas, son: *Derechos del hombre en contestacion á M. Burke*; *el Defensor del gobierno representativo*; *el Sentido comun*. Se retiró á su patria y murió en ella en el año de 1809.

² En los escritos de aquel tiempo tan pronto se designan estos

saulx, de *Saurine*, de *Rabaut-Pommier*, de *Bailleul*, de *Vernier*, de *Mercier*, de *Daunou*, etc.; ademas el de un diputado excluido, *Tomas Payne*; el de un dimisionario forzado que era *Couppé*; el de dos de los comprendidos en los decretos de acusacion, á saber, *Deverité* y *Dulaure*; total, ochenta miembros á cuya ausencia habia contribuido en gran manera la tiranía de *Robespierre*.

Mientras la convencion reparaba las injusticias hechas, y daba pruebas de su justificacion, no se olvidaba de adoptar los medios convenientes para preservar á la Francia de la vuelta de una tiranía de cuyos golpes aun se resentia.

La célebre sociedad de los jacobinos, en la cual *Robespierre* habia encontrado auxiliares tan poderosos, y que aun servia de baluarte á los partidarios de su tiranía, llegó á inspirar recelos á la convencion con los discursos sediciosos y amenazadores de sus miembros, y no tardó mucho tiempo en experimentar el resentimiento de esta asamblea.

El diputado *Delmas*, en la sesion del 25 de vendimiario, propuso en nombre de las tres comisiones, un plan de decreto que en sustancia dice que se prohíbe á las sociedades populares toda especie de asociacion, agregacion ó corres-

diputados con el nombre de los *setenta y uno* como con el de los *setenta y tres*; los declarados primeramente en estado de arresto fueron *setenta y uno*, despues se aumentaron hasta *setenta y tres*, y sucesivamente hasta *setenta y seis*.

pondencia; que no podrán presentar colectivamente ninguna peticion ni felicitacion; que cada sociedad formará un estado que contenga los nombres de todos sus miembros, y dirigirá copia de él al agente nacional de la municipalidad, etc.

Esta minuta que privaba á estas sociedades de su fuerza y de su influencia, armas las mas temibles, fue aprobada despues de una solemne discusion.

Poco despues se acusó á Billaud-Varenes por haber pronunciado en la sociedad de los jacobinos el dia 13 de brumario, un discurso en el cual, entre otras frases sediciosas, se hizo notable la siguiente: «No porque el leon duerma está muerto, cuando despierte, exterminará á todos sus enemigos. Abierta está la trinchera; los patriotas van á recobrar otra vez su energía, y harán que el pueblo salga del letargo.»

Esta denuncia produjo una discusion larga y animada, pero poco luminosa. He aquí no obstante los rasgos mas notables de ella.

«Ultimamente estaba en conversacion con un partidario de los jacobinos, decia Bourdon de l'Oise; me negaba que estos hubiesen gobernado jamas la república. — *Es verdad, le contesté, solo se empleaban en conducir los ciudadanos al cadalso.*»

En esta misma discusion, Clausel, miembro de la comision de seguridad general, anunció que la comision «habia sabido por correspondencia de

toda seguridad que las propuestas de insurreccion hechas en la sociedad de los jacobinos, eran dictadas por una junta de emigrados que se hallaba en Suiza¹.»

Este hecho que nadie contradijo ni puso en duda, está conforme con cuanto se ha dicho en esta obra acerca de la influencia extranjerá, y ofrece nueva prueba de esta verdad.

Obra era de los agentes del extranjeró todo aquello que podia turbar la paz en la convencion, hacerle perder la consideracion pública, excitar el odio contra la revolucion y esta asamblea, y en fin cuanto podia contribuir á irritar y agriar á los miembros de ella; muchas son las pruebas que he producido en apoyo de esto, y esta circunstancia me proporciona la ocasion de aumentar su número con otras nuevas.

Uno de los agentes principales escribia lo siguiente á un agente secundario: «Todo aprovecha, la intriga, el agio, la emision de *asignados falsos*, el violento choque de las pasiones, el descrédito, los excesos, los horrores y cuanto pueda contribuir á que se disgusten de la revolucion haciéndola odiosa. Es preciso suscitar partidos diver-

¹ Monitor, sesion de la convencion del 15 de brumario, tom. III, pag. 206.

Me parece que esta junta de emigrados es la *junta de Moudon*, ciudad del canton de Berna; de ella salió la noticia de la prision de Danton y otros *franciscanos*, noticia que supe yo quince dias antes de realizarse. Véase anteriormente en el tomo III la nota de la pág. 369.

sos, dar á todos ellos direccion, y sobre todo penetrar las intenciones de aquellos que no pertenezcan al partido; hacer que se dé la preferencia al gobierno monárquico; organizar la anarquía, estimular las pasiones de los diferentes actores, dejar que existan partidos de oposición, promoverlos si no los hubiese; hacer que las opiniones religiosas se choquen entre sí, sostener este choque; encender la discordia, alimentarla; asociarse con pocos agentes principales con el fin de que no se conozcan entre sí; sacar partido de todos los entusiasmos para ahondar abismos; reducir y tratar á la Francia como á una cárcel sitiada en la cual hombres hambrientos cometen todo género de excesos, degenerando la desesperacion en rabia, etc., etc.¹. »

A cargo del lector dejo el cuidado de calificar los principios de este agente principal y los de sus ilustres mandatarios.

Excitados los jacobinos y sus adversarios por los agentes del extranjero para destruirse mutuamente, no percibian la secreta y pérfida mano que les comunicaba el movimiento. De cuando en cuando habia algunas ráfagas de luz que penetraban aquel velo misterioso; tal fue la que Clausel

¹ Mémoires de Sénart, cap. xxi, pág. 260. Puede oponerse la objecion de que no teniendo Sénart á la vista el original de esta carta, pues que estaba preso á la sazón, ha tenido que copiarla de memoria; pero encargado de extender un informe, ha debido leerla con mucha atencion y penetrarse de su contenido, de modo que aunque no copie literalmente las palabras se debe creer que ha vertido el sentido.

hizo resplandecer; pero demasiado enconados los partidos y demasiado ocupados en sus querellas no se aprovechaban de ellas, y como siempre se presentaban aislados los hechos de esta naturaleza, solo producian una sensacion pasagera. No inducian de ellos consecuencia alguna y la *Minerva* inglesa, que como dice Erskine, *cubria con su égida á la Francia*, á fuerza de corrupcion y de crímenes, continuaba llenando la Francia y su gobierno de desolacion.

En la sesion del 16 de brumario propuso Lequinio «prohibir á todo representante la concurrencia á las sociedades políticas durante el período de la convencion.»

Esta proposicion produjo el efecto de una chispa arrojada sobre materias inflamables. El corto número de diputados que asistia diariamente á la sociedad de los jacobinos, estalló de cólera; algunos de ellos subieron á la tribuna, y dirigieron á sus antagonistas palabras injuriosas. Uno de ellos exclamó: «Las comisiones harán que conozcamos á los *cinco facciosos* que quieren excitar á los jacobinos á la insurreccion.»

Bourdon de l'Oise, cuando le llegó su turno, dijo: «Ciudadanos, no debeis consentir que la convencion sea todos los dias el juguete de viles pasiones. Dejad á las comisiones que poseen vuestra confianza el cuidado de limpiar las sociedades populares de los hombres que predicán la insurreccion.....; que esta asamblea que desde el 10 de